



**Resolución 28 de junio de 2018 por el que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de junio 2018 que aprueba con carácter definitivo el programa de “Reparación de Material Científico” (1ª Resolución 2018).**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Reparación de Material Científico” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P11>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018.

Para la valoración de las solicitudes presentadas y admitidas se han aplicado los criterios, requisitos y condiciones de la convocatoria. La Comisión de Investigación, en su reunión del 7 de junio de 2018 acordó la concesión provisional de ayudas.

No habiendo alegaciones y ninguna solicitud denegada se propuso para su aprobación en Consejo de Gobierno.

En base a estos antecedentes ha sido aprobado por Consejo de Gobierno de 25 de Junio de 2018 la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 7/06/2018, para adjudicar con carácter definitivo el programa de Reparación de Material Científico, por lo que

**ACUERDO**

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas en el programa de Ayudas para la Reparación de Material Científico (Anexo 1).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P11>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 28/06/2018

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:**

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
29	GUERRERO RASCADO	JUAN LUÍS	FÍSICA APLICADA	6.699,80 €
31	PEÑA RUANO	JOSE ANTONIO	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	2.224,72 €
34	GÁMIZ PÉREZ	FRANCISCO JESUS	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1.963,80 €
37	CARRILLO LECHUGA	PRESENTACIÓN	ECOLOGÍA	2.154,50 €
38	MARTÍN CIVANTOS	JOSÉ M <sup>a</sup>	HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	441,33 €
39	RECHE CAÑABATE	ISABEL	ECOLOGÍA	1.658,00 €
40	CUADROS RODRÍGUEZ	LUIS	QUÍMICA ANALÍTICA	2.338,65 €
41	GONZALEZ LOPEZ	JESUS	MICROBIOLOGÍA	2.740,99 €
42	GARCIA CAMPAÑA	ANA MARIA	QUÍMICA ANALÍTICA	1.809,60 €
43	RUBIO DE CASAS	RAFAEL	ECOLOGÍA	950,75 €
44	MARTÍNEZ POYATOS	DAVID JESÚS	GEODINÁMICA	702,00 €